

Datos Relevantes de la Sesión No. 33

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. JORGE CARLOS RAMÍREZ MARÍN				
	DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA				
2.- FECHA		2 de diciembre de 2010.			
3.- INICIO	12:16 hrs.	4.- TÉRMINO	14:56 hrs.	5.- DURACIÓN	2:40 hrs.
6.- QUÓRUM	300 diputados al inicio de la Sesión		353 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. COMUNICACIONES	
a) De CC. Diputados	2
b) De Comisión Bicamaral	1
2. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS	
a) De solicitud de licencia	1
b) De reincorporación	1
3. OFICIO DE PUNTOS DE ACUERDO	1
4. OFICIOS	3
5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO	5
6. MINUTA	
a) Con proyecto de decreto	1
7. INICIATIVAS	1
8. DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA	
a) Con proyecto de decreto	4
9. DICTÁMENES A DISCUSIÓN	
a) De permiso constitucional. Para prestar servicios	2
b) De permiso constitucional. Para aceptar y usar condecoración	1
c) Con proyecto de decreto	4
10. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar punto de acuerdo	1
TOTAL	28

1. COMUNICACIONES

a) De CC. Diputados

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Javier Duarte de Ochoa (PRI)	Comunica, con fecha 30 de noviembre de 2010: "que el 1 de diciembre del año en curso, asumiré la gubernatura del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por tanto, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 125 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hago de su conocimiento que he decidido optar por dicho cargo para el que fui electo el pasado 4 de julio".	a) De Enterado. b) Comuníquese.
2	Dip. Ricardo Sánchez Gálvez	Comunica que ha dejado de pertenecer a la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional en la LXI Legislatura.	

b) De Comisión Bicamaral.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Comisión Bicamaral del Canal de Televisión del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Comunica la integración de la nueva mesa directiva: Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) Presidenta Sen. Carlos Jiménez Macías (PRI) Secretario Sen. Marko Antonio Cortés Mendoza (PAN) Secretario	De Enterado

2. MOVIMIENTOS DE CC. DIPUTADOS

a) De solicitud de licencia.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez (PRI)	Por tiempo indefinido. A partir del 2 de diciembre de 2010. (Distrito 04, Coahuila)	a) Aprobado en votación económica. b) Llámese al suplente. c) Comuníquese.

b) De reincorporación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Dip. Juan Carlos Lastiri Quirós (PRI)	A partir del 2 de diciembre de 2010. (Distrito 02, Puebla)	a) De enterado. b) Comuníquese.

3. OFICIO DE PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TRÁMITE
1	Cámara de Senadores	Para que se considere el subsidio de diesel marino, a fin de apoyar de manera efectiva al sector pesquero nacional, presentado por la Sen. Carmen Guadalupe Fonz Sáenz (PRI).	Comisión de Energía

4. OFICIOS

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	CONTENIDO	TURNO
1	Secretaría de Energía	Subsecretario de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico	Remite el Tercer Informe Trimestral de 2010 respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos.	Comisión de Energía , para su conocimiento
2			Remite Informe del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondiente al Tercer Trimestre de 2010, así como las observaciones de la Secretaría de Energía al mismo.	
3	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Secretario	Remite información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre de 2010.	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública , para su conocimiento

5. CONTESTACIONES A PUNTOS DE ACUERDO

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNO
1	Secretario de Economía	Coordinador de Asesores	Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a revertir, en los términos administrativos y legales correspondientes, la estrategia de reducción arancelaria para la importación de acero y presentado por el Dip. Melchor Sánchez de la Fuente (PRI) el 7 de abril de 2010 y aprobado el 28 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Economía , para su conocimiento
2			Por el que se exhorta a los Titulares de Pemex y Pemex Refinación, a revisar los contratos de franquicia y suministro establecidos con las estaciones de servicio del país, a fin de realizar un diagnóstico del funcionamiento del sistema de control volumétrico en los procesos de distribución de gasolina y diesel y emitan la normatividad correspondiente que regule íntegramente el proceso, por la Dip. Olivia Guillén Padilla (PRI), a nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario y del PT, el 24 de noviembre de 2009 y aprobado el 30 de septiembre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Energía , para su conocimiento

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
3	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	Subprocuradora de Inspección Industrial	Relativos a los niveles de contaminación de la Cuenca Alta del Río Santiago, Jalisco, así como las acciones a implementar para contrarrestarla, suscrito por el Dip. José Trinidad Padilla López (PRI) el 28 de abril de 2010 y aprobado el 14 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento
4	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Titular de la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos	Relativos a la evaluación del impacto ambiental del proyecto turístico denominado "Zafiro", en la biosfera Chamela-Cuixmala, presentado por el Dip. Juan Enrique Ibarra Pedroza (PT) el 21 de abril de 2010 y aprobado el 05 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	
5	Armada de la Secretaría de Marina	Jefe del Estado Mayor General	Por los que se exhorta al Ejecutivo Federal para que instruya a los secretarios de la Defensa Nacional, de Seguridad Pública, de Marina, al Ejecutivo del Estado de Morelos y al Secretario de Seguridad Pública de esa entidad, respetar en sus funciones y acciones operativas de lucha contra la delincuencia organizada, las garantías individuales y derechos humanos de los morelenses, presentado por el Dip. José Manuel Aguero Tovar (PRI) el 25 de febrero de 2010 y aprobado el 12 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)	Comisión de Derechos Humanos, para su conocimiento

6. MINUTA

a) Con proyecto de decreto.

No.	MINUTA	CONTENIDO	TURNOS
1	<p>Que reforma la fracción I del artículo 1080, y reforma el párrafo segundo y adiciona un tercer párrafo al artículo 1255 del <u>Código de Comercio</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 2 de diciembre de 2010</p>	<p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Guillermo Enrique Tamborrel Suárez, Alfredo Rodríguez y Pacheco y Ricardo Torres Origel (PAN), el 11 de diciembre de 2008. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 28 de octubre de 2010. Dictamen a discusión presentado el 30 de noviembre de 2010. Proyecto de decreto aprobado por 80 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del <u>Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Propuesta: Establecer que las audiencias públicas, se deberá mantener la igualdad de las partes en los juicios ejecutivos en materia mercantil. Asimismo, un caso de excepción a la obligación que tiene el perito tercero en discordia a rendir su peritaje en la audiencia de pruebas o en la fecha en que según las circunstancias del caso señale el juez; excepción que será cuando medie causa justificada no imputable al perito, en cuyo caso, el juez dictará las providencias necesarias que permitan obtener el peritaje.</p>	Comisión de Economía

7. INICIATIVA

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNOS	SINOPSIS
1	<p>Que reforma diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>; de la <u>Ley Orgánica de la Administración Pública Federal</u> y de la <u>Ley de la Comisión Reguladora de Energía</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo I. 2 de diciembre de 2010.</p>	Congreso del Estado de Durango *	Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Gobernación y de Energía	Facultar a la Cámara de Diputados para aprobar los precios máximos de las gasolinas y el diesel, debiendo solicitar la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Comisión Reguladora de Energía, y de las instituciones de educación superior que determine la propia Cámara. Eliminar la facultad de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para determinar los precios de las gasolinas y diesel. Facultar a la Comisión Reguladora de Energía para que a solicitud de la Cámara de Diputados emita opinión para determinar los precios de las gasolinas y diesel.

* Sin intervención en Tribuna.

8. **DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA**

a) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Defensa Nacional Publicación en GP: Anexo II. 2 de diciembre de 2010.	<p>Que reforma el artículo 27 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. Adolfo Toledo Infanzón (PRI) a nombre propio y de los Sens. Fernando Castro Trenti, Jorge Mendoza Garza y Renán Cleominio Zoreda Novelo (PRI) y del Dip. Adolfo Mota Hernandez (PRI) el 05 de agosto de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura con dispensa de trámites presentado el 08 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 78 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida el 10 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Redefinir los rangos en virtud de los cuales se concede a los militares que pasan a situación de retiro, el ascenso al grado inmediato para la realización del cálculo del beneficio económico correspondiente.</p>	Primera Lectura
2		<p>Que adiciona una fracción XII al artículo 2 de la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por la Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (Convergencia) el 26 de abril de 2007. Dictamen de Primera Lectura presentado el 29 de abril de 2008. Dictamen a discusión presentado el 30 de abril de 2008. Proyecto de decreto aprobado por 338 votos. Se turnó a la Cámara de Senadores para los efectos del inciso a) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en la Cámara de Senadores el 7 de mayo de 2008. Dictamen de Primera Lectura presentado el 17 de marzo de 2009. Dictamen a discusión presentado el 19 de marzo de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 96 votos. Se devolvió a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Minuta recibida en Cámara de Diputados el 24 de marzo de 2009. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer el concepto de militar, el cual se entenderá como las mujeres y los hombres que legalmente pertenecen al Ejército y Fuerza Aérea, con un grado de la escala jerárquica y estarán sujetos a las mismas obligaciones y derechos.</p>	
3	<p>Comisión de Marina</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 2 de diciembre de 2010.</p> <p>Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Armada de México y de la Ley de Ascensos de la Armada de México.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Carlos Ernesto Navarro López (PRD) a nombre propio y de la Dip. Claudia Lilia Cruz Santiago (PRD), el 11 de julio de 2007. (LX Legislatura)</p> <p>Propuesta: Establecer como obligación del Estado, garantizar el acceso de las mujeres a todas las instituciones de educación militar a cargo de la Secretaría de Marina, encaminadas a formar a su oficialidad y altos mandos y de igual manera a todos las unidades y servicios de la Armada de México. Asimismo, reconocer de manera expresa el derecho de las mujeres para ascender en la escala jerárquica y escalafones, por convocatoria y sin ninguna restricción por razón de género.</p>		

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
4	Comisión de Seguridad Social Publicación en GP: Anexo II. 2 de diciembre de 2010.	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes General de Salud; Federal del Trabajo; Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado b) del artículo 123 Constitucional; del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por el Dip. Heladio Gerardo Verver y Vargas Ramírez (PRD), a nombre propio y de diputados de diversos Grupos Parlamentarios, el 4 de agosto de 2010.</p> <p>Propuesta: Incluir la capacitación en los servicios de salud relativa al "amamantamiento", incentivando a que la leche materna sea alimento exclusivo durante 6 meses y complementario hasta avanzado el segundo año de vida destinado a la atención materno-infantil. Fomentar los bancos de leche humana. Establecer que durante el período de lactancia tendrán 2 descansos extraordinarios por día, de media hora cada uno.</p>	Primera Lectura

9. **DICTÁMENES A DISCUSIÓN**

a) De permiso constitucional Para prestar servicios.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	Comisión de Gobernación Publicación en GP: Anexo III. 2 de diciembre de 2010.	<p>Que concede permiso a los ciudadanos Anaíd de la Fuente Martínez, Ricardo Eduardo Domínguez Medrano y José Manuel González Torres, para prestar servicios en la Embajada de la República Federativa del Brasil y en los Consulados de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo Tamaulipas y en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 28 de octubre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de noviembre de 2010.</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Anaíd de la Fuente Martínez, para prestar servicios como Auxiliar Técnico, en la Embajada de la República Federativa del Brasil, en México ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Ricardo Eduardo Domínguez Medrano, para prestar servicios como Asistente en la Oficina de Seguridad, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano José Manuel González Torres, para prestar servicios como Técnico en Radio y Telefonía, en el Consulado de los Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se les dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobados en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 305 votos y 3 abstenciones.</p> <p>c) Pasan a la Cámara de Senadores y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>
2	<p>Que concede permiso a los ciudadanos Michele Melissa Gutiérrez Dandridge y Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para prestar servicios en la Embajada Bolivariana de Venezuela, en México y en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo Tamaulipas.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 3 de noviembre de 2010. Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana Michele Melissa Gutiérrez Dandridge, para que pueda prestar sus servicios como Secretaria para las Oficinas de Prensa y Política en la Embajada Bolivariana de Venezuela, en México. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al ciudadano Jorge Gabriel Rivas Barbosa, para que pueda prestar sus servicios como Almacenista en la Sección de servicios Generales, en el Consulado General de los Estados Unidos de América en Nuevo Laredo, Tamaulipas.</p>		

b) De permiso constitucional Para aceptar y usar condecoración.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Gobernación</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 2 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que concede permiso a los ciudadanos Jorge Alberto Burguete Kaller, Esperanza Cagiao Alonso, Mario Alberto Gasque Ramos, Javier Laynez Potisek, Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez, José Ignacio Madrazo Bolívar, Yanerit Cristina Morgan Sotomayor, Rafael Rangel Sostmann, Abel Reyna Castro, Gerardo Lino Ruiz López, Ernesto Velázquez Briseño, Sonia Esther Amelio Amador, Mario Enrique Díaz Quesada, Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández y José Francisco Alejandro Ruíz Robles, para aceptar y usar las Condecoraciones, Medallas y Distinciones que en diferentes grados les otorgan Gobiernos Extranjeros.</p> <p>Proceso Legislativo: Oficio de la Secretaría de Gobernación presentado el 3 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Decreto: ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso para que el ciudadano Jorge Alberto Burguete Kaller pueda aceptar y usar la condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América. ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso para que la ciudadana Esperanza Cagiao Alonso pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España. ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso para que el ciudadano Mario Alberto Gasque Ramos pueda aceptar y usar la condecoración de la Armada Argentina, que le otorga el gobierno de la República de Argentina. ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso para que el ciudadano Mario Alberto Gasque Ramos pueda aceptar y usar la condecoración de la Marinha do Brasil, que le otorga el gobierno de la República de Brasil. ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso para que el ciudadano Javier Laynez Potisek pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de San Raimundo de Peñafort, en grado de Cruz de Honor, que le otorga el gobierno del Reino de España. ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso para que el ciudadano Eduardo Lizalde y Chávez Ramírez pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y de las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa. ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso para que el ciudadano José Ignacio Madrazo Bolívar pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España. ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso para que el ciudadano José Ignacio Madrazo Bolívar pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau, en grado de Gran Oficial, que le otorga el gobierno del Reino de los Países Bajos. ARTÍCULO NOVENO.- Se concede permiso para que la ciudadana Yanerit Cristina Morgan Sotomayor pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden Vasco Núñez de Balboa, en grado de Gran Cruz, que le otorga el gobierno de la República de Panamá. ARTÍCULO DÉCIMO.- Se concede permiso para que el ciudadano Rafael Rangel Sostmann pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de Isabel La Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España. ARTÍCULO UNDÉCIMO.- Se concede permiso para que el ciudadano Abel Reyna Castro pueda aceptar y usar la condecoración de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales y Placa de Distintivo, que le otorga el gobierno de Estados Unidos de América.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 280 en pro, 9 en contra y 10 abstenciones.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo para los efectos constitucionales.</p>

ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
---	<p>ARTÍCULO DUODÉCIMO.- Se concede permiso para que el ciudadano Gerardo Lino Ruiz López pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito de la Seguridad Nacional, en grado de Medalla Cheonsu, que le otorga el gobierno de la República de Corea.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- Se concede permiso para que el ciudadano Ernesto Velázquez Briseño pueda aceptar y usar la condecoración de la Orden de las Artes y las Letras, en grado de Caballero, que le otorga el gobierno de la República Francesa.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCUARTO.- Se concede permiso para que la ciudadana Sonia Esther Amelio Amador pueda aceptar y usar la Medalla Pushkin, que le otorga el gobierno de la Federación de Rusia.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOQUINTO.- Se concede permiso para que el ciudadano Mario Enrique Díaz Quesada pueda aceptar y usar la Medalla de Honor al Mérito Militar Soldado de la Patria, que le otorga el gobierno de la República de Nicaragua.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSEXTO.- Se concede permiso para que la ciudadana Roxana del Consuelo Sáizar Guerrero pueda aceptar y usar la Medalla al Mérito Cultural, que le otorga el gobierno de la República de Colombia.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOSÉPTIMO.- Se concede permiso para que el ciudadano Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, consejero de la Judicatura Federal, pueda aceptar y usar la distinción de la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort, que le confiere el Reino de España.</p> <p>ARTÍCULO DECIMOCTAVO.- Se concede permiso para que el ciudadano José Francisco Alejandro Ruiz Robles, corredor público 22 del Distrito Federal, pueda aceptar y usar la distinción Gobernador Enrique Tomás Cresta, como Líder para el Desarrollo, que le confiere el honorable Senado de la Nación Argentina, la Federación Argentina de Municipios, la Federación Latinoamericana de Ciudades y Comunas, y el Club Shalom.</p> <p>Intervenciones: Para hablar en contra: Dip. Jaime Cárdenas Gracia (PT) (en dos ocasiones) Por la Comisión: Dip. Javier Corral Jurado (PAN)</p>	---

c) Con proyecto de decreto.

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
1	<p>Comisión de Ciencia y Tecnología</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 2 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa suscrita por los Sens. Francisco Javier Castellón Fonseca, Yeidckol Polevsky Gurwitz, José Luis Máximo García Zalvidea, Silvano Aureoles Conejo, Rubén Fernando Velázquez López, Antonio Mejía Haro, Lázaro Mazón Alonso (PRD) y Cué Monteagudo (Convergencia), el 19 de febrero de 2009. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 1 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen a discusión presentado el 3 de diciembre de 2009. Proyecto de decreto aprobado por 76 votos. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LXI Legislatura) Minuta presentada en la sesión de la Cámara de Diputados del 8 de diciembre de 2009, se turnó a la comisión de Ciencia y Tecnología. Dictamen de Primera Lectura presentado el 16 de marzo de 2010.</p> <p>Propuesta: Adicionar al Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación una visión de largo plazo y proyección de hasta 25 años, asimismo deberá ser actualizado cada 3 años y dichas actualizaciones coincidirán con el inicio de cada nueva Legislatura del Congreso de la Unión. Incluir dentro de las facultades del Consejo General de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación el establecimiento en el Programa antes mencionado la Política de Estado en Ciencia, Tecnología e Innovación.</p> <p>Intervención: Por la Comisión: Dip. Reyes Tamez Guerra</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 302 votos.</p> <p>c) Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales.</p>

No.	ORIGEN	DICTAMEN	TRÁMITE
2	<p>Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 2 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma el artículo 9o. de la Ley General de Educación.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Germán Contreras García (PRI), a nombre propio y de diversos diputados de su Grupo Parlamentario, el 23 de septiembre de 2009. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura de 15 de diciembre de 2009. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Incluir a la educación inicial, especial y media-superior, dentro de los beneficiarios, mediante los cuales el estado promoverá y atenderá directamente, mediante sus organismos descentralizados, a través de apoyos financieros, o bien, por cualquier otro medio necesario para el desarrollo de la nación, apoyar la investigación científica y tecnológica, y alentar el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional.</p> <p>Intervención: Para presentar moción suspensiva: Dip. Jaime Arturo Vázquez Aguilar (S/P)</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) En <u>votación económica</u>, se desechó la moción suspensiva,</p> <p>c) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 278 votos, 1 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>d) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>
3	<p>Comisión de Salud</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 2 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que reforma los artículos 3o. y 13, fracciones II del Apartado A, y I del Apartado B, de la Ley General de Salud.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Sen. José Adalberto Castro Castro (PRI) el 22 de marzo de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado en el Senado de la República el 26 de abril de 2006. (LIX Legislatura) Dictamen a Discusión presentado en el Senado de la República el 27 de abril de 2006. Aprobado por 75 votos a favor. Se turnó a la Cámara de Diputados para los efectos del Apartado A del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (LIX Legislatura) Minuta recibida el 5 de septiembre de 2006. (LX Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 23 de noviembre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Eliminar de las materias competencia de la Secretaría de Salud, los servicios de salud visual y auditiva, para ser organizados, operados y vigilados por los gobiernos estatales y municipales, dentro de su esfera competencial.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular, en <u>votación nominal</u> por 267 votos en pro y 4 abstenciones.</p> <p>c) Se devuelve a la Cámara de Senadores para efectos del Apartado E del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>
4	<p>Comisión de Economía</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 2 de diciembre de 2010.</p>	<p>Que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de la Ley General de Sociedades Cooperativas.</p> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Felipe Eguía Pérez (PRD) el 6 de abril de 2010. (LXI Legislatura) Dictamen de Primera Lectura presentado el 21 de octubre de 2010. (LXI Legislatura)</p> <p>Propuesta: Derogar la regulación de las sociedades cooperativas, en la Ley General de Sociedades Mercantiles, en razón de que el Congreso tiene la facultad para expedir leyes en materia de constitución, organización, funcionamiento y extinción de las sociedades cooperativas.</p> <p>Intervenciones:</p> <p>Por la Comisión: Dip. Susana Hurtado Vallejo</p> <p>Para presentar modificación: Dip. Alejandro Cano Ricaud (PRI)</p> <p>Nota: El Dip. Cano Richaud, reservó el artículo 2 del proyecto de decreto relativo a la Ley General de Sociedades Cooperativas, al aceptarse las modificaciones el Proyecto de Decreto se aprobó como: Que deroga diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p>	<p>a) En <u>votación económica</u> se dispensó la lectura.</p> <p>b) Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, en <u>votación nominal</u> por 263 votos en pro, 1 en contra y 2 abstenciones.</p> <p>c) En <u>votación económica</u>, se aceptó la propuesta del Dip. Cano Ricaud.</p> <p>d) Aprobado en <u>votación nominal</u> por 219 votos en pro, 32 en contra y 1 abstención, la eliminación del artículo 2 del proyecto de decreto.</p> <p>e) Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.</p>

10. **EXCITATIVA**

a) Para dictaminar punto de acuerdo.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	INICIATIVAS	TRÁMITE
1	Mesa Directiva	Junta de Coordinación Política	Por el que se crea una Comisión Especial Pluripartidista para investigar las denuncias ciudadanas contenidas en el libro "Camisas Azules, Manos Negras", suscrita por el Dip. Alfonso Navarrete Prida (PRI) el 11 de marzo de 2010. (LXI Legislatura)	Se formuló la excitativa

* Sin intervención en Tribuna.

III. **CITA A PRÓXIMA SESIÓN**

1. FECHA	7 de diciembre de 2010.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>